



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 332-2004-ALC/MSI

San Isidro, 16 DIC. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto el Oficio N° 1360-2004-CG/OCI-GSNC, de fecha 13.Dic.04, mediante el cual la Contraloría General de la República comunica que el Lic. César Hinostroza Blas, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro hará uso de su período vacacional desde el 20.Dic.04 al 12.Ene.05, recomendando la encargatura del Órgano de Control Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 245-2004-05-OCI/MSI, se adjunta la declaración jurada de la CPC Silvia Nelly Chumbe Abreu, Jefa de la Unidad de Auditoría Contable y Financiera de la Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento de los requisitos, establecidos en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG de fecha 09.Feb.03, para ocupar el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM del 15.ENE.90 y Ley N°28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 2004; y

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 20.Dic.04 al 12.Ene.05 las funciones del Órgano de Control Institucional a la **CPC SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**, con retención de su cargo como Jefa de la Unidad de Auditoría Financiera y Contable del Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad de San Isidro, mientras dure la ausencia del titular

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC

GM

OAJ

ORH

INT.

